

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

18 de noviembre 2022

Destacados

1. FSB publica informe final sobre las estrategias para hacer frente a los efectos de COVID-19
2. FSB y NGFS publican un estudio conjunto sobre el análisis de los escenarios de clima
3. EBA consulta guías a instituciones y autoridades de resolución sobre evaluación de la resolubilidad
4. ESAs lanzan una convocatoria conjunta de pruebas sobre lavado verde (*greenwashing*)
5. EBA publica normas técnicas finales sobre la medición de riesgos de liquidez

Global

- **FSB publica informe final sobre las estrategias para hacer frente a los efectos de COVID-19**
[Considera](#) retos políticos específicos: (i) garantizar la eficacia de políticas nacionales; (ii) contener efectos indirectos transfronterizos y problemas de sobreendeudamiento; (iii) el papel de las normas internacionales.
- **FSB y NGFS publican un estudio conjunto sobre el análisis de los escenarios de clima**
[Busca](#) extraer lecciones para un análisis efectivo de escenarios y plantear una perspectiva global derivada de los diversos ejercicios nacionales/regionales realizados hasta la fecha.
- **FSB publica informe final sobre el enfoque de aplicación de los objetivos en pagos transfronterizos**
[Proporciona](#) una actualización del marco para el seguimiento de los avances hacia los objetivos de conseguir unos pagos transfronterizos más baratos, más rápidos, más transparentes y más accesibles.
- **FSB publica su informe anual para 2022**
[Puntos principales:](#) i) pagos transfronterizos, ii) intermediación financiera no bancaria, iii) resolubilidad de CCPs, iv) regulación y supervisión de entidades financieras, v) criptoactivos y vi) riesgos relacionados con el clima.
- **IOSCO emite declaración sobre la liquidez en mercados de bonos corporativos durante el COVID-19**
[Resume](#) las opiniones de las partes interesadas sobre las posibles formas de mejorar el funcionamiento del mercado y la provisión de liquidez en los bonos corporativos, especialmente en situaciones de estrés..
- **IOSCO revisa la implementación de las recomendaciones de gestión del riesgo de liquidez**
[Considera](#) que jurisdicciones más grandes y entidades responsables (administradores de activos) muestran un alto grado de implementación de requisitos consistentes con los objetivos de las recomendaciones.

- **IOSCO publica declaración sobre la divulgación financiera durante la incertidumbre económica**
[Enfatiza](#) la necesidad de que los emisores divulguen de forma justa, transparente y oportuna los impactos de la incertidumbre económica que son críticos para el funcionamiento adecuado de los mercados de capitales.

Europa

- **EBA consulta guías a instituciones y autoridades de resolución sobre evaluación de la resolubilidad**
Directrices para asegurar que las [capacidades de resolubilidad](#) desarrolladas en cumplimiento con las guías de resolubilidad y de transferibilidad son adecuadas y se mantienen. Plazo 15 feb 2023.
- **ESAs lanzan una convocatoria conjunta de pruebas sobre lavado verde (*greenwashing*)**
[Buscan](#) entender qué ámbitos pueden ser más propensos a esta práctica, así como identificar posibles prácticas a lo largo de la cadena de valor de la inversión sostenible. Plazo: 10 ene 2023.
- **EBA publica normas técnicas finales sobre la medición de riesgos de liquidez**
[Garantiza](#) que todas las autoridades competentes sigan el mismo enfoque armonizado al adoptar la decisión de imponer nuevos requisitos de liquidez a una empresa de inversión.
- **ESMA publica consulta sobre reglas para el pasaporte de firmas de inversión**
Busca incluir [información adicional](#) que las firmas deben dar en la fase previa al pasaporte, como por ejemplo su estrategia de comercialización en el anfitrión, o los idiomas para los que cuenta con preparativos para hacer frente a reclamaciones de clientes. Plazo: 17 feb 2023.
- **ESMA publica directrices sobre resolubilidad y acuerdos de cooperación en CCPs**
i) Guías con aspectos comunes que las [autoridades de resolución](#) deben evaluar para determinar si una CCP puede ser resuelta sin financiación externa. ii) Guías especificando las provisiones que deben incluirse en los acuerdos de cooperación entre autoridades competentes y de resolución con autoridades de terceros países.
- **ECB publica su informe semestral sobre la revisión de la estabilidad financiera en la zona del euro**
Aumento de [riesgos](#) por subida de precios de energía, elevada inflación y el bajo crecimiento económico. Las condiciones financieras se han endurecido a medida que los bancos centrales actúan para frenar la inflación.
- **SRB publica su plan de trabajo para 2023**
Como 2023 es último año de [transición](#) para completar algunos elementos del marco de resolución se enfocará en: i) cumplimiento con las expectativas para los bancos, ii) *target* final de MREL, y iii) llegar al target del 1% para el FUR.
- **ECB publica lista de entidades supervisadas a 1 octubre 2022**
Incluye la lista de [entidades significativas](#) supervisadas por el ECB junto con las entidades menos significativas con supervisión indirecta del ECB.
- **EIOPA publica documentos sobre recuperación y resolución en aseguradoras**
Documentos para [dar claridad](#) a las partes interesadas: i) FAQ sobre la directiva de recuperación y resolución de aseguradoras (IRRd) y, ii) análisis comparativo entre IRRd y BRRd identificando similitudes y diferencias.

ESPAÑA

- **BdE publica su informe bianual de estabilidad financiera**

[Analiza](#) los riesgos para el sistema financiero español y la rentabilidad y solvencia de las entidades de depósito españolas de forma retrospectiva y prospectiva y presenta la política macroprudencial del BdE.

Reino Unido

- **FCA publica comunicado sobre cálculos de compensaciones de pensiones**

Reitera la importancia de [computar correctamente cargos](#) y tasas, ya que algunas firmas están calculando las compensaciones incorrectamente. Advierte que tomará acciones contra firmas que no cumplan estas guías.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III en Europa: Ajuste a la realidad*. Agosto 2022.
- [Artículo](#). *Llegan los primeros test de estrés climáticos para la banca europea*. Mayo 2022.
- [Artículo](#). *¿Qué es la taxonomía social para las finanzas sostenibles de la Unión Europea?*. Abril 2022.
- [Artículo](#). *Áreas de mejora en el marco de gestión de crisis de la UE (página 124)*. Febrero 2022.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com